

**HECHO ESENCIAL
CAP S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0131**

Santiago, 22 de diciembre de 2011

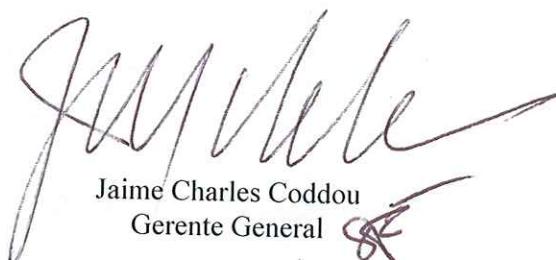
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración:

Cumplio con informar a usted, en carácter de Hecho Esencial que, en Junta de Tenedores de Bonos llevada a cabo el día de ayer se acordó, por unanimidad, con quórum de 100% de los Tenedores de Bonos, modificar el contrato de emisión en que consta la línea de bonos inscrita por CAP S.A. en el Registro de Valores de esta Superintendencia, bajo el número 434, correspondiente a los Bonos series E y F (la “Línea”).

Las modificaciones acordadas consistieron, fundamentalmente, en (a) modificar la definición de “Activos Esenciales” de 68% a 51% de participación del Emisor en las filiales Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. (“CSH”) y Compañía Minera del Pacífico S.A. (“CMP”); (b) adecuar la excepción a la restricción al otorgamiento de garantías especiales respecto de otros instrumentos de deuda por parte de CAP S.A., a efectos de permitir el otorgamiento de las garantías propias de un proceso de *Project Finance*; y, (c) Eliminar y alzar la fianza y codeuda solidaria constituidas por CSH y CMP para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor de acuerdo a la Línea. Además se acordaron otras modificaciones necesarias para implementar las modificaciones indicadas precedentemente.

Saluda atentamente a Ud.,



Jaime Charles Coddou
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
 Bolsa Electrónica de Chile
 Banco Santander Chile – Representante de los Tenedores de Bonos